ANEXO
"CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA".

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO
Cuidad. -

Asunto: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 098-GINREDPA-2026.

Estimados señores:

Maria Luisa Jimenez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de Profinas S.A.S, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y **Declaro Bajo Gravedad de Juramento**, lo siguiente:

1. Que conozco y acepto todos los Documentos del Proceso, incluyendo formatos, el Pliego Electrónico y todos sus Anexos, cuyo contenido es claro en consecuencia existe suficiente conocimiento por parte del Proponente sobre el alcance del objeto Contractual, teniendo en cuenta que en desarrollo del mismo tuve la oportunidad de solicitar Aclaraciones y Modificaciones a los mismos, Solicitudes a las cuales en caso de presentarse la Dirección General Marítima – **Intendencia Regional Pacifico**, brindó respuesta oportuna.

2. Que estudiamos el **Proceso Mínima Cuantía No. 164-GINRED1-2024**, sus documentos Anexos y las demás condiciones e informaciones necesarias para presentar la Propuesta, en consecuencia, aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

3. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta Adjudicatario dentro del presente Proceso de Contratación.

4. Que la Propuesta que presento es Irrevocable, Incondicional y obliga Insubordinadamente al Proponente que Represento.

5. Que los documentos que Presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que Manifiesto y Declaro que nuestra Propuesta no contiene ningún tipo de Información Confidencial o Privada de acuerdo con la Ley Colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima – **Intendencia Regional Pacifico**, se encuentra facultada para revelar dicha Información sin Reserva alguna, a partir de la fecha de Apertura de la Propuesta, a sus Agentes o Asesores y al Público en General.

7. Que la Oferta Económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los Gastos, Costos, Derechos, Impuestos, Tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la Presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del Contrato y que en consecuencia, por lo que Aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que incurramos en la Investigación de la información que influya en la determinación de nuestra Propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las Responsabilidades que nos correspondan como Contratistas, renunciando a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja, no contemplada por nosotros al momento de la Presentación de la Oferta.

8. Que con la Presentación de la Oferta, en caso de resultar Adjudicatario se asumen todas las obligaciones definidas en desarrollo del presente Proceso de Contratación, incluyendo la de ejecutar totalmente el Contrato en los Plazos establecidos en este, por lo que a la Terminación de la vigencia del Contrato, el objeto Contractual cumplirá con la totalidad del alcance, los requerimientos y Especificaciones Técnicas establecidos en los Documentos del Proceso, el Contrato y sus posibles Modificaciones.

9. Que no nos hallamos incursos en ninguna Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad de las que trata la Ley, como tampoco las de Incumplimiento reiterado definidas en el Artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

10. Que el término de duración de nuestra Sociedad no será inferior al del plazo de ejecución del Contrato y un año más, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley 80 de 1993, en el que expresamente se consigna: “Artículo 6º. De la Capacidad para Contratar. *Pueden celebrar Contratos con las Entidades Estatales las Personas consideradas Legalmente Capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar Contratos con las Entidades Estatales, los Consorcios y Uniones Temporales. Las Personas Jurídicas Nacionales y Extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del Contrato y un año más*.”

11. Que hemos cumplido con las Obligaciones a los Sistemas de Salud, ARP, Pensiones y Obligaciones Parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normatividad vigente y complementaria, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Contratación, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

12. Que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo a presentar la Garantía de Cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

13. **Compromiso Anticorrupción: Que apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la Dirección General Marítima – Intendencia Regional Pacifico para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración Pública, por esto nos COMPROMETEMOS a no ofrecer y no dar Dádivas, Sobornos o cualquier forma de Halago, Retribuciones o Prebenda a Servidores Públicos o Asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de nuestros Empleados, Contratistas o Terceros. Asimismo, nos COMPROMETEMOS a no efectuar acuerdos, o realizar Actos o Conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación y dar a conocer el contenido de la presente Declaración a nuestros Empleados y Asesores, explicando su importancia y las consecuencias del incumplimiento de lo aquí citado por cualquier persona de las referenciadas**.

14. **NOTIFICACION ELECTRONICA:** Con la suscripción del presente documento, **ACEPTAMOS** ser notificados de las actuaciones derivadas del presente Proceso de Contratación, siempre que sea necesario, a través de la dirección de Correo Electrónico ADRIANA.PAT@PROFINAS.INFO y/o a través del **Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II** dentro del Proceso correspondiente, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En constancia de lo anterior firmo este documento, en la ciudad de Yumbo, el día 18 de marzo del año 2026.

Cordialmente,

Maria Luisa Jimenez
C.C. 31.213.767 de Cali
Representante Legal
Profinas S.A.S
Nit. 800.246.805-0